



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Diez (10) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL
Demandante	JHON JAIRO PALACIO RESTREPO
Demandado	TRUCHAS SAN LORENZO LTDA EN LIQUIDACION Y OTROS
Radicado	05001 31 03 013 2019 00230 00
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento

Se incorporan al expediente, memoriales electrónicos, en formatos PDF, allegados como respuestas a requerimientos mediante prueba por informe, de la siguiente manera:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena (Bolívar)
- Respuesta Secretaria de Planeación de Rionegro (Antioquia)
- Respuesta BANCO DE BOGOTA
- Respuesta Cámara de Comercio de Medellín

Tal información se pone en conocimiento de los sujetos procesales.

AF

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6b822edba2d224fb80902ded3c6e48bf3eff99e605c344d5caedfaf93ac7451

Documento generado en 10/12/2020 08:37:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>